



Circular 38/2015

- A los clubes (para general conocimiento)

XXI LIGA CANARIA DE CLUBES

NORMATIVA

Art. 1.- Categorías:

Con el fin de hacer más atractiva y más competitiva la Liga Canaria de Clubes, así como para facilitar la participación de nuevos equipos, se establece una Liga con DOS categorías.

En la primera categoría, tomarán parte los OCHO clubes mejor clasificados, de la edición 2014. En segunda categoría podrán inscribirse el resto de clubes con licencia en vigor por esta Federación. Si algún club de 1ª categoría renuncia a tomar parte en la Liga de Clubes será sustituido por el siguiente clasificado en la edición 2014, según este orden: 1º EA Morro Jable de Fuerteventura, 2º Atalaya-Tejina, 3º Olímpico de Tegueste, 4º Almogrote de La Gomera, 5º Arona.

Art. 2.- Participación:

Cada club podrá presentar un equipo masculino y femenino, compuesto por un atleta por prueba. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas, dos atletas por equipo doblen prueba individual, lo que no les impide participar también en el relevo.

Los atletas juveniles y cadetes podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.

Los atletas de categoría infantil podrán tomar parte también en esta Liga, no pudiendo alinearse a más de 2 atletas de esta categoría en cada jornada por categoría y género.

En 2ª categoría, excepcionalmente, se autoriza la participación y puntuación en los lanzamientos de atletas cadete, juvenil o junior, con los artefactos de su categoría.





Art. 3.- Composición de la 1ª Categoría:

CLUBES
CEAT 1984 (388)
ADA Lanzarote (344)
CAI Gran Canaria (279)
Aguere 138 (273)
U.A. Vecindario (265)
C.A. Orotava (228)
CCT Santa Cruz (209)
Pto Cruz/Realejos (199)

Art. 4.- Jornadas:

1ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Las Palmas (Gran Canaria)	11 . Abril . 2015
2ª	Los Realejos (Tenerife)	2 . Mayo . 2015
3ª	Telde (Gran Canaria)	16. Mayo . 2015
4ª	La Laguna (Tenerife)	20 . Junio . 2015

2ª Categoría (Zona A – Provincia de Las Palmas)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Las Palmas (Gran Canaria)	11 . Abril . 2015



2ª	Vecindario (Gran Canaria)	16. Mayo . 2015
----	---------------------------	-----------------

2ª Categoría (Zona B – Provincia de S/C de Tenerife)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Los Realejos (Tenerife)	2 . Mayo . 2015
2ª	La Laguna (Tenerife)	20 . Junio . 2015

Art. 5.- Pruebas:

El programa de competición para categoría femenina y masculina está formado por las siguientes 20 pruebas: 100 ml, 200 ml, 400 ml, 800 ml, 1500 ml, 3000 ml, 100/110 vallas, 400 vallas, 3000 m. obstáculos, 5 kms. marcha, longitud, altura, triple, pértiga, peso, disco, jabalina, martillo, relevos 4 x 100 y relevos 4 x 400.

Art. 6.- Inscripción:

Se deberá confirmar la inscripción, como club participante en la Liga, a través del correo de competición@atletismocanario.es. Hasta el jueves 19 de marzo de 2014.

Para cada una de las jornadas, los clubes participantes deberán formalizar la inscripción a través de la INTRANET con un atleta por prueba, hasta el miércoles previo a la competición a las 20:00 horas.

No se admite la inscripción de un club que no participe con un mínimo de 6 atletas en cada una de las jornadas.

Art. 7.- Puntuación:

Se efectuará por puestos, de manera que si N es el número de clubes participantes en la Liga se otorga:

1º clasificado en cada prueba: N+1 puntos

2º clasificado en cada prueba: N-1 puntos

3º clasificado en cada prueba: N-2 puntos. Y así sucesivamente.

Se otorgará 0 puntos por la descalificación, la no obtención de marca (nulos) o la no participación.

Art.8.- Clasificación:

En 1ª categoría, el club vencedor de esta edición de la Liga Canaria de Clubes resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las cuatro jornadas en categoría masculina y femenina. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más primeros puestos obtenga en las cuatro





jornadas, si persiste el empate, se resolverá a favor del que más segundos puestos acredite, y así sucesivamente.

En 2ª categoría, el club vencedor resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las DOS jornadas en categoría masculina y femenina.

Art. 9.- Ascenso y Descenso de Categoría:

Los clubes clasificados en 7º y 8º lugar de la Liga de 1ª categoría, participarán la siguiente edición en 2ª categoría. Por su parte, los clubes vencedores de la zona A y la zona B de 2ª categoría, ascenderán a 1ª categoría en la edición siguiente.

Art. 10.- Dinámica de los concursos:

Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales se desarrollarán a 4 (cuatro) intentos para cada atleta.

Se colocarán únicamente dos tablas de batida en el triple salto, siendo la tabla de 8 metros en categoría femenina y 9 metros en categoría masculina las mínimas a solicitar por los atletas.

La altura de los listones será la siguiente:

Altura femenina: 1'10-1'20-1'30-1'40-1'45-1'50-1'55 metros. A partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Altura masculina: 1'30-1'40-1'50-1'60-1'65-1'70-1'75-1'80 metros. A partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Pértiga femenina: 1'80-2'00-2'20-2'40-2'60-2'80 metros. A partir de ahí, de 10 en 10 cms.

Pértiga masculina: 2'00-2'20-2'40-2'60-2'80-3'00 metros. A partir de ahí, de 10 en 10 cms.

Art. 11.- Cambios:

Se autorizan hasta 6 cambios por equipo el mismo día de la competición, con una antelación de al menos 45 minutos de la hora fijada para la prueba.

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la colocación de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción inicial. No contabilizan los cambios efectuados en la prueba de relevos.

Art.12.- Documentación:

El atleta deberá presentar en cámara de llamadas la licencia federativa de la FCA/RFEA, o su DNI en vigor. No se aceptará fotocopia o resguardo de alguno de estos documentos.

Art. 13.- Cámara de llamadas:





PRUEBA	ENTRADA EN CÁMARA DE LLAMADAS	SALIDA A PISTA
CARRERAS	20' antes	10' antes
CARRERAS CON VALLAS	25' antes	15' antes
CONCURSOS	40' antes	30' antes
PÉRTIGA	1 hora antes	50' antes

Art. 14.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el atleta compita sin licencia federativa en vigor.
- Cuando el atleta participe en prueba diferente a la que está inscrito.
- Cuando participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más de las pruebas permitidas.
- La participación de un atleta sin pasar el control de cámara de llamadas, podrá suponer también su alineación indebida.

Art. 15.- Pruebas por jornada:

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada
PROGRAMA A	PROGRAMA B	PROGRAMA B	PROGRAMA A
100 m.l.	200 m.l.	200 m.l.	100 m.l.
400 m.l.	800 m.l.	800 m.l.	400 m.l.
1500 m.l.	3000 m.l.	3000 m.l.	1500 m.l.
110/100 m.v.	400 m.v.	400 m.v.	110/100 m.v.
3000 m.obs.	5 kms. marcha	5 kms.marcha	3000 m. obs.
Peso	Disco	Disco	Peso
Martillo	Jabalina	Jabalina	Martillo
Triple	Longitud	Longitud	Triple



Altura Masc.	Altura Fem.	Altura Fem.	Altura Masc..
Pértiga Fem.	Pértiga Masc.	Pértiga Masc..	Pértiga Fem..
4 x 100	4 x 400	4 x 400	4 x 100

Art. 16.- Horarios:

PROGRAMA A

MASCULINO	HORA	FEMENINO
110 m.v./ Peso	12:30	Martillo/Triple/Pértiga
	12:40	100 m.v.
3000 m. obst.	12:50	
	13:05	3000 m. obst.
100 m.l.	13:20	
	13:30	100 m.l.
400 m.l./Altura	13:40	
Triple salto / Martillo	13:45	Peso
	13:50	400 m.l.
1500 m.l.	14:00	
	14:10	1500 m.l.
Relevos 4 x 100	14:20	
	14:30	Relevos 4 x 100

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

PROGRAMA B

MASCULINO	HORA	FEMENINO
-----------	------	----------



Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



400 m.l. /Jabalina/Pértiga	12:30	Disco/Longitud
	12:40	400 m.v.
5 kms. marcha (calle 1)	12:50	
	12:52	5 kms marcha (calle 5)
200 m.l.	13:35	
Disco / Longitud	13:45	200 ml.l / Jabalina
800 m.l.	13:55	
	14:00	Altura
	14:05	800 m.l.
3000 m.l.	14:15	
	14:30	3000 m.l.
Relevos 4 x 400	14:45	
	14:55	Relevos 4 x 400

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

Art. 17.- Premios:

Se entregará trofeo a los tres primeros clubes clasificados en 1ª categoría y en 2ª categoría (zona A y Zona B).

En San Cristóbal de La Laguna, a 25 de marzo de 2015

